
Mejora mundial del cumplimiento ALD/CFT: actualización sobre el proceso en curso

Paris, 25 de febrero de 2011- Como parte de su revisión de cumplimiento con los estándares ALD/CFT en curso, el GAFI ha identificado hasta la fecha las siguientes jurisdicciones que presentan deficiencias estratégicas de ALD/CFT, las cuales han desarrollado un plan de acción con el GAFI. Mientras que las situaciones difieren entre cada jurisdicción, cada jurisdicción ha proporcionado un compromiso por escrito de un alto nivel político para abordar las deficiencias identificadas. El GAFI da la bienvenida a esos compromisos.

Un gran número de jurisdicciones aún no fueron examinadas por el GAFI. El GAFI continúa identificando jurisdicciones adicionales, en forma permanente, que plantean un riesgo al sistema financiero internacional. El GAFI ha comenzado, además, exámenes iniciales de un número de otras jurisdicciones como parte de estos procesos y presentará sus conclusiones más adelante durante este año.

El GAFI y los FSRBs continuarán trabajando con las jurisdicciones que se indican a continuación y para informar el progreso realizado al abordar las deficiencias identificadas. El GAFI hace un exhorto a esas jurisdicciones para completar la implementación de planes de acción rápidamente y dentro de los marcos de tiempo propuestos. El GAFI seguirá de cerca la implementación de esos planes de acción y alentará a sus miembros a considerar la información presentada a continuación.

Antigua y Barbuda

En febrero de 2010, Antigua y Barbuda asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y CGAFI a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Antigua y Barbuda debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) implementar una adecuada estructura jurídica para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (2) continuar mejorando el marco general de supervisión (Recomendación 23). El GAFI alienta a Antigua y Barbuda a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Bangladesh

En octubre de 2010, Bangladesh asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y APG a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Desde octubre, Bangladesh ha adoptado medidas tendientes a mejorar su régimen ALD/CFT, incluso mediante la modificación de la Ley de Extradición para incluir el delito de LD/FT. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Bangladesh debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II); (2) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (3) implementar adecuadamente procedimientos para la confiscación de fondos vinculados al lavado de dinero (Recomendación 3); (4) establecer una Unidad de Inteligencia Financiera plenamente operativa y que funcione eficazmente (Recomendación 26); (5) mejorar los requerimientos de reporte de operaciones sospechosas (Recomendación 13 y Recomendación Especial IV); y (6) mejorar la cooperación internacional (Recomendación 36 y 39 y Recomendación Especial V). El GAFI alienta a Bangladesh a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación

de su plan de acción.

Ecuador

En junio de 2010, Ecuador asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y GAFISUD a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Desde octubre, Ecuador ha adoptado medidas tendientes a mejorar su régimen ALD/CFT, que incluyen la sanción de modificaciones ALD/CFT. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Ecuador debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el financiamiento del terrorismo (Recomendación Especial II); (2) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (3) implementar procedimientos adecuados para la confiscación de fondos vinculados al lavado de dinero (Recomendación 3); y (4) reforzar y mejorar la coordinación de la supervisión del sector financiero (Recomendación 23). El GAFI alienta a Ecuador a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Ghana

En octubre de 2010, Ghana asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y GIABA a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Ghana debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II); (2) establecer e implementar medidas adecuadas para la confiscación de fondos vinculados al lavado de dinero (Recomendación 3); (3) establecer medidas efectivas DDC (Recomendación 5); (4) establecer una Unidad de Inteligencia Financiera plenamente operativa y que funcione eficazmente (Recomendación 26); y (5) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III). El GAFI alienta a Ghana a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Grecia

En febrero de 2010, Grecia asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Desde ese momento Grecia ha demostrado progresos en la mejora de su régimen ALD/CFT, incluso mediante la adopción de legislación que tiene como objeto abordar las cuestiones vinculadas a la tipificación del financiamiento del terrorismo, congelamiento de activos de terroristas bajo la RCSNU 1373, y la independencia y operatividad de una UIF. El GAFI realizará una visita in situ para confirmar que el proceso de las reformas requeridas y las acciones para abordar las deficiencias previamente identificadas por el GAFI se están llevando a cabo.

Honduras

En octubre de 2010, Honduras asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y con CFATF para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Desde octubre, Honduras ha adoptado medidas tendientes a mejorar su régimen ALD/CTF, incluyendo legislación que tipifique el financiamiento del terrorismo. Sin embargo, el GAFI ha determinado que las deficiencias estratégicas persisten. Honduras debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (2) asegurar la total operatividad v

eficacia funcional de la Unidad de Inteligencia Financiera (Recomendación 26); y (3) mejorar y ampliar las medidas DDC (Recomendación 5). El GAFI alienta a Honduras a abordar sus deficiencias restantes y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Indonesia

En febrero de 2010, Indonesia asumió un compromiso de alto nivel político para trabajar con el GAFI y el APG para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Indonesia debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente la financiación del terrorismo (Recomendación Especial II); (2) establecer e implementar los procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); y (3) modificar y aplicar leyes u otros instrumentos para la implementación plena de la Convención Internacional de 1999 para la Represión de la Financiación del Terrorismo (Recomendación Especial I). El GAFI alienta a Indonesia a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Marruecos

En febrero de 2010, Marruecos asumió un compromiso de alto nivel político para trabajar con el GAFI y MENAFATF para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Desde ese momento, Marruecos ha demostrado progresos en la mejora de su régimen ALD/CFT, incluso mediante la adopción de enmiendas para ampliar el alcance de los delitos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo; la ampliación de los requerimientos de debida diligencia del cliente y la toma de medidas para la operatividad de la UIF. Una vez que el GAFI evalúe esa reciente legislación y garantice que esas medidas abordan las deficiencias identificadas, organizará una visita in situ para confirmar que el proceso de implementación de las reformas requeridas y las acciones para abordar las deficiencias previamente identificadas por el GAFI se están llevando a cabo.

Pakistan

En junio de 2010, Pakistán asumió un compromiso de alto nivel político para trabajar con el GAFI y APG para abordar sus deficiencias estratégicas. Desde octubre, Pakistán ha adoptado medidas tendientes a mejorar su régimen ALD/CFT, incluso mediante la emisión de la guía ROS para su sistema financiero. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Pakistán debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) demostrar una adecuada tipificación del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II); (2) demostrar procedimientos adecuados para identificar, congelar y confiscar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (3) garantizar la total operatividad y efectividad de la Unidad de Inteligencia Financiera (Recomendación 26); (4) demostrar una regulación eficaz de los proveedores de servicios monetarios, incluyendo un apropiado régimen de sanciones, y aumentar el rango de medidas preventivas de LD/FT para esos servicios (Recomendación Especial VI); y (5) mejorar e implementar controles eficaces para las operaciones de dinero en efectivo transfronterizas (Recomendación Especial IX). El GAFI alienta a Pakistán a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Paraguay

En febrero de 2010, Paraguay asumió un compromiso de alto nivel político para trabajar con el GAFI y el GAFISUD para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Desde octubre, Paraguay ha adoptado medidas tendientes a mejorar su régimen ALD/CFT, incluso mediante

la emisión de normativas que prohíbe las cuentas anónimas. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Paraguay debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar, congelar y confiscar activos de terroristas (Recomendación Especial III); y (2) implementar controles efectivos para las operaciones de dinero en efectivo transfronterizas (Recomendación Especial IX). El GAFI alienta a Paraguay a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Filipinas

En octubre de 2010, Filipinas asumió un compromiso de alto nivel político para trabajar con el GAFI y APG para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Desde octubre, Filipinas ha adoptado medidas tendientes a mejorar su régimen ALD/CFT. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Filipinas debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II); (2) implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas y confiscar fondos relacionados con el lavado de dinero (Recomendación Especial III y Recomendación 3); (3) mejorar la transparencia financiera (Recomendación 4); (4) garantizar la capacidad y los recursos financieros a las autoridades competentes (Recomendación 30); y (5) establecer efectivas medidas DDC (Recomendación 5). El GAFI alienta a Filipinas a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Santo Tomé and Príncipe

En octubre de 2010, Santo Tomé y Príncipe asumió un compromiso de alto nivel político para trabajar con el GAFI y GIABA a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias ALD/CFT persisten. Santo Tomé y Príncipe debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II); (2) establecer una Unidad de Inteligencia Financiera plenamente operativa y que funcione eficazmente (Recomendación 26); (3) garantizar que las instituciones financieras y APNFD sean sujetos de adecuada regulación y supervisión ALD/CFT, y que hayan sido designadas las autoridades o autoridad competente/s para asegurar el cumplimiento de los requisitos ALD/CFT (Recomendación 23, 24 y 29); (4) implementar sanciones efectivas, proporcionadas y disuasivas con el fin de tratar a las personas físicas y jurídicas que no cumplan con los requisitos nacionales ALD/CFT (Recomendación 17); y (5) tomar las medidas necesarias para obtener la membresía de GIABA. El GAFI alienta a Santo Tomé y Príncipe a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Sudán

En febrero de 2010, Sudán asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y MENAFATF a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Desde octubre, Sudán ha adoptado medidas tendientes a mejorar su régimen ALD/CFT, incluso mediante la emisión de la normativa UIF y circulares a las instituciones financieras. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Sudán debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) implementar procedimientos adecuados para identificar y

congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (2) garantizar la plena operatividad y eficacia funcional de la Unidad de Inteligencia Financiera (Recomendación 26); (3) garantizar que las instituciones financieras conozcan y cumplan sus obligaciones de presentar reportes de operación sospechosa en relación al LD y FT (Recomendación 13 y Recomendación Especial IV); y (4) implementar un programa de supervisión para los reguladores, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la nueva ley y de las normativas (Recomendación 23). El GAFI alienta a Sudan a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Tanzania

En octubre de 2010, Tanzania asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y ESAAMLG para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Tanzania debe continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el lavado de dinero y la financiación del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II); (2) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas, así como implementar a través de la ley, normativas u otros medios efectivos las RCSNU 1267 y 1373 (Recomendación Especial III); (3) establecer medidas efectivas de DDC (Recomendación 5); (4) establecer requerimientos adecuados de conservación de la documentación (Recomendación 10); (5) establecer la plena operatividad y eficacia funcional de la Unidad de Inteligencia Financiera (Recomendación 26); y (6) designar autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de los requisitos ALD/CFT (Recomendación 23). El GAFI alienta a Tanzania a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Tailandia

En febrero de 2010, Tailandia asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y APG para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Desde octubre, Tailandia ha tomado medidas tendientes a mejorar su régimen ALD/CFT, incluyendo la aprobación de una estrategia nacional ALD/CFT. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Tailandia debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente la financiación del terrorismo (Recomendación Especial II); (2) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); y (3) reforzar aún más la supervisión ALD/CFT (Recomendación 23). El GAFI alienta a Tailandia a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Turkmenistán

En junio de 2010, Turkmenistán asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y EAG a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Desde octubre, Turkmenistán ha adoptado medidas tendientes a mejorar su régimen ALD/CFT, incluso mediante la realización de una visita in situ para su evaluación mutua. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Turkmenistán debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) abordar las cuestiones pendientes relativas a la tipificación del lavado de dinero y la financiación del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II), (2) implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (3) garantizar la plena operatividad y eficacia funcional de la UIF (Recomendación 26). (4) desarrollar la colaboración entre la UIF y las

contrapartes domésticas, incluyendo las autoridades de supervisión, y (5) fortalecer la cooperación internacional. El GAFI alienta a Turkmenistán a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Ucrania

En febrero de 2010, Ucrania asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y MONEYVAL a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Ucrania debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) abordar las cuestiones pendientes relativas a la tipificación del lavado de dinero (Recomendación 1); y (2) mejorar e implementar un marco legal adecuado para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III). El GAFI alienta a Ucrania a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Venezuela

En octubre de 2010, Venezuela asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y CFATF a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Desde octubre, Venezuela ha adoptado medidas tendientes a mejorar su régimen ALD/CFT, incluyendo la emisión de normativa para el sector valores. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Venezuela debería continuar trabajando con el GAFI y CFATF en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente la financiación del terrorismo (Recomendación Especial II); (2) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial I y III); (3) establecer la plena operatividad y eficacia funcional de la Unidad de Inteligencia Financiera (Recomendación 26); (4) implementar pautas adecuadas DDC para todos los sectores (Recomendación 5); y (5) establecer las obligaciones adecuadas para el reporte de ROS por LD y FT (Recomendación 13 y Recomendación Especial IV). El GAFI alienta a Venezuela a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Vietnam

En octubre de 2010, Vietnam asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y APG para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Sin embargo, el GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Vietnam debería continuar trabajando con el GAFI y APG a fin de implementar su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II); (2) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (3) mejorar el marco general de supervisión (Recomendación 23); (4) mejorar y ampliar las medidas de la debida diligencia del cliente y los requisitos de información (Recomendaciones 5, 13 y Recomendación Especial IV); y (5) fortalecer la cooperación internacional (Recomendaciones 36, 40). El GAFI alienta a Vietnam a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Yemen

En febrero de 2010, Yemen asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y MEMAFATF para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT. Desde octubre, Yemen ha tomado medidas tendientes a mejorar su régimen ALD/CFT, incluso mediante la emisión de normativas ejecutivas para su lev ALD/CFT. incluyendo la debida diligencia del

cliente y el reporte de operación sospechosa. Sin embargo, GAFI ha determinado que ciertas deficiencias estratégicas persisten. Yemen debería continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III), (2) emitir guías/instrucciones principales para las instituciones reportantes con respecto a sus obligaciones ALD/CFT (Recomendación 25); (3) desarrollar la capacidad de monitoreo y supervisión de las autoridades supervisoras del sector financiero y la UIF, para garantizar el cumplimiento de las instituciones financieras con sus ROS, especialmente en relación al FT (Recomendación 23); y (4) garantizar la plena operatividad y eficacia funcional de la Unidad de Inteligencia Financiera (Recomendación 26). El GAFI alienta a Yemen a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Jurisdicciones que no realizan progresos suficientes

El GAFI no está aún satisfecho de que las siguientes jurisdicciones hayan realizado los progresos suficientes en sus planes de acción acordados con el GAFI. Los puntos más importantes del plan de acción y / o la mayoría de los puntos del plan no han sido abordados. Si esas jurisdicciones no toman medidas suficientes para implementar significativamente las partes de su plan de acción para junio de 2011, entonces el GAFI identificará esas jurisdicciones como que incumplen sus planes de acción acordados y tomará la medida adicional de exhortar a sus miembros para que consideren los riesgos derivados de las deficiencias asociadas con la jurisdicción.

Angola

A pesar de que Angola asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT, el GAFI no está aún satisfecho de que Angola haya realizado los progresos suficientes en la implementación de su plan de acción, y ciertas deficiencias estratégicas persisten. Angola debería trabajar para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II); (2) establecer una Unidad de Inteligencia Financiera plenamente operativa y que funcione eficazmente (Recomendación 26); (3) establecer e implementar una adecuada estructura jurídica para identificar, localizar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III). El GAFI alienta a Angola a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Bolivia

A pesar de que Bolivia asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y GAFISUD a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT, el GAFI no está aún satisfecho de que Bolivia haya realizado los progresos suficientes en la implementación de su plan de acción, y ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Bolivia debería trabajar para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) asegurar una adecuada tipificación del lavado de dinero (Recomendación 1); (2) tipificar adecuadamente la financiación del terrorismo (Recomendación Especial II); (3) establecer e implementar una adecuada estructura jurídica para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); y (4) establecer una Unidad de Inteligencia Financiera plenamente operativa y que funcione eficazmente (Recomendación 26). El GAFI alienta a Bolivia a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Etiopía

A pesar de que Etiopía asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT, el GAFI no está aún satisfecho de que Etiopía haya realizado los progresos suficientes en la implementación de su plan de acción, y ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Etiopía debería trabajar para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II); (2) establecer e implementar un adecuado marco jurídico, y procedimientos para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (3) garantizar la plena operatividad y funcionamiento de una Unidad de Inteligencia Financiera (Recomendación 26); (4) concientizar a los organismos de cumplimiento de ley sobre las cuestiones vinculadas a ALD/CFT (Recomendación 27); y (5) aplicar sanciones de manera efectiva, proporcionada y disuasiva para el tratamiento de las personas jurídicas y físicas que no cumplan con los requerimientos nacionales ALD/CFT (Recomendación 17). El GAFI alienta a Etiopía a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Myanmar

A pesar de que Myanmar asumió un compromiso de alto nivel político para trabajar con el GAFI y APG a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT, el GAFI no está aún satisfecho de que Myanmar haya realizado los progresos suficientes en la implementación de su plan de acción, y ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Myanmar debería trabajar para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II); (2) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (3) fortalecer el marco de extradición en relación a la financiación del terrorismo (Recomendación 35 y Recomendación Especial I); (4) garantizar la plena operatividad y eficacia funcional de la Unidad de Inteligencia Financiera (Recomendación 26); (5) aumentar la transparencia financiera (Recomendación 4); y (6) fortalecer las medidas de debida diligencia del cliente (Recomendación 5). El GAFI alienta a Myanmar a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Nepal

A pesar de que Nepal asumió un compromiso de alto nivel político para trabajar con el GAFI y APG para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT, el GAFI no está aún satisfecho de que Nepal haya realizado los progresos suficientes en la implementación de su plan de acción, y ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Nepal debería trabajar para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II); (2) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (3) implementar procedimientos adecuados para la confiscación de fondos relacionados con el lavado de dinero (Recomendación 3); y (4) promulgar e implementar la legislación adecuada para la asistencia legal mutua (Recomendación 36). El GAFI alienta a Nepal a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Nigeria

A pesar de que Nigeria asumió un compromiso de alto nivel político para trabajar con el GAFI y GIABA para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT, el GAFI no está aún satisfecho de que Nigeria haya realizado los progresos suficientes en la implementación de su

plan de acción, y ciertas deficiencias estratégicas persisten. Es importante tener en cuenta que Nigeria aprobó la legislación ALD/CFT que el GAFI aún no ha examinado debido a la naturaleza reciente de esta acción. El GAFI evaluará esa legislación y, en todo caso, Nigeria debería trabajar en abordar sus deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (Recomendación 1 y Recomendación Especial II); (2) implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (3) garantizar que las leyes o las regulaciones pertinentes aborden las deficiencias en los requerimientos de debida diligencia del cliente y que se apliquen a todas las instituciones financieras (Recomendación 5); y (4) demostrar que se la supervisión ALD/CFT se lleva a cabo eficazmente en todo el sector financiero (Recomendación 23). El GAFI alienta a Nigeria a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Sri Lanka

A pesar de que Sri Lanka asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y APG a fin de abordar a sus deficiencias estratégicas ALD/CFT, el GAFI no está aún satisfecho de que Sri Lanka haya realizado los progresos suficientes en la implementación de su plan de acción, y ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Sri Lanka debería trabajar para abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente el lavado de dinero y la financiación del terrorismo (Recomendación 1 y la Recomendación Especial II); y (2) establecer e implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III). El GAFI alienta a Sri Lanka a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Siria

A pesar de que Siria asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y MENAFATF a fin de abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT, el GAFI no está aún satisfecho de que Siria haya realizado los progresos suficientes en la implementación de su plan de acción, y ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Es importante tener en cuenta que Siria emitió un Decreto ALD/CFT que el GAFI aún no ha examinado debido a la naturaleza reciente de esta acción. El GAFI evaluará ese Decreto y, en todo caso, Siria debería continuar trabajando en abordar sus deficiencias, incluso mediante: (1) adopción de medidas adecuadas para implementar y hacer cumplir el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo (Recomendación Especial I); (2) tipificar adecuadamente la financiación del terrorismo (Recomendación Especial II); (3) implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III); (4) garantizar que las instituciones financieras conozcan y cumplan con sus obligaciones de presentar reportes de operación sospechosa en relación al LD y FT (Recomendación 13 y Recomendación Especial IV) y (5) adoptar leyes y procedimientos apropiados para proporcionar asistencia legal mutua (Recomendaciones 36-38, Recomendación Especial V). El GAFI alienta a Siria a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Trinidad y Tobago

A pesar de que Trinidad y Tobago asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y CFATF para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT, el GAFI no está aún satisfecho de que Trinidad y Tobago haya realizado los progresos suficientes en la implementación de su plan de acción, y ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Es importante tener en cuenta que Trinidad y Tobago emitió Normativas CFT y Normativas

UIF que el GAFI aún no ha examinado debido a la naturaleza reciente de esta acción. El GAFI evaluará esas normativas y, en todo caso, Trinidad y Tobago debería continuar trabajando en abordar sus deficiencias, incluso mediante: (1) implementar procedimientos adecuados para identificar y congelar sin demora activos de terroristas (Recomendación Especial III); (2) implementar procedimientos adecuados para la confiscación de fondos relacionados con el lavado de dinero (Recomendación 3); y (3) establecer una UIF con plena operatividad y eficacia funcional, incluyendo poderes de supervisión (Recomendación 26). El GAFI alienta a Trinidad y Tobago a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.

Turquía

A pesar de que Turquía asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI para abordar sus deficiencias estratégicas ALD/CFT, el GAFI no está aún satisfecho de que Turquía haya realizado los progresos suficientes en la implementación de su plan de acción, y ciertas deficiencias estratégicas ALD/CFT persisten. Turquía debería trabajar en abordar esas deficiencias, incluso mediante: (1) tipificar adecuadamente la financiación del terrorismo (Recomendación Especial II); y (2) implementar un adecuado marco legal para identificar y congelar activos de terroristas (Recomendación Especial III). El GAFI alienta a Turquía a abordar sus restantes deficiencias y a continuar el proceso de implementación de su plan de acción.